Agustín Codazzi – Cesar, ABRIL de 2026.

Cuenta de cobro No. 002

EL MUNICIPIO AGUSTÍN CODAZZI
NIT. 800.096.558-1

DEBE A:
JOSE VIRGILIO ACUÑA OLIVELLA
C.C. 15.173.803. De Valledupar, Cesar.

La suma de: **DOS MILLONES CIENTO CESENTA MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE ($2.160.900).**

Por concepto de: **PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LAS ACTIVIDADES DE EXPRESIONES MULTICULTURALES, PROMOCION, FORMACION CULTURAL Y ARTISTICA EN (INSTRUMENTOS MUSICALES DE VIENTO), EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI- CESAR.**
durante el tiempo comprendido entre el 1 marzo al 31 de marzo de 2026, según contrato de prestación de servicios No. 171 del 30 de enero de 2026.

Cordialmente,



JOSE VIRGILIO ACUÑA OLIVELLA
C.C. 15.173.803. De Valledupar, Cesar.